

DENOMINACIÓN:

DECRETO 170/2021, DE 25 DE MAYO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON MANUEL ANDRÉS NAVARRO ATIENZA COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En virtud de lo previsto en el artículo 3.1.b) del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Hacienda y Financiación Europea, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de mayo de 2021.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Manuel Andrés Navarro Atienza como Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de mayo de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Juan Bravo Baena
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN
EUROPEA